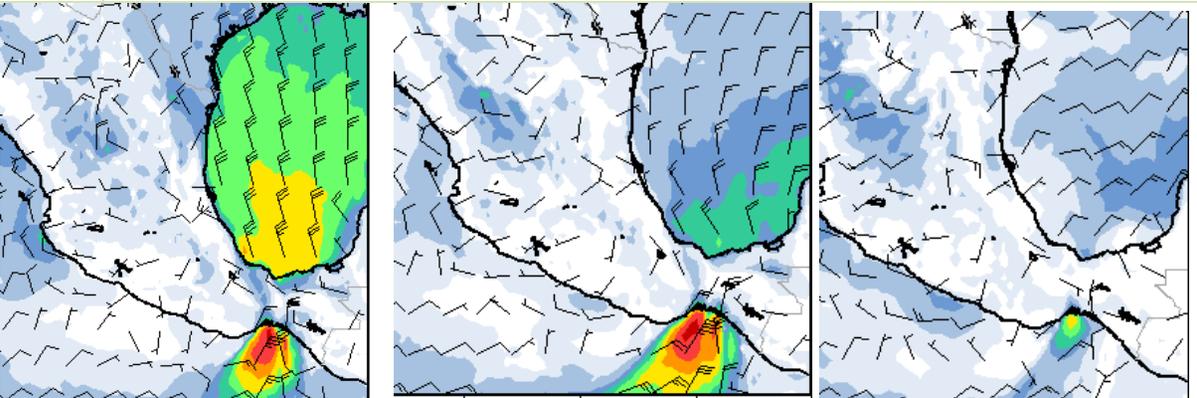


AVISO NÁUTICO No. 46/2022

Evento de norte muy fuerte a intenso en el Golfo de Tehuantepec de 4 a 6 de febrero 2022

Fecha: 4/02/2021	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca e interior del Golfo de Tehuantepe
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
Observaciones	La Capitanía e Puerto Chiapas, Chis., informa el cierre de Puerto a la navegación de embarcaciones menor de 15 mts de eslora.
	
0000 hrs 4/02/2022	1800 4/02/2021 1800 5/2/22 Valido 1800 6/02/22
Cortesía: NOAA	
<p>1. El amplio sistema de alta presión, asociada con una masa de aire frío que impulsan al sistema frontal No. 28 situado en el Golfo de México, cubren la mayor parte del territorio mexicano, lo que favorece a partir de este viernes 4 de febrero, evento de norte de velocidades muy fuertes a intensas, así como oleaje elevado en las costas y zonas marítimas de Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las costas y zonas marítimas de la región oriental de Oaxaca, región occidental de Chiapas, interior del Golfo de Tehuantepec el evento de norte será de velocidades muy fuerte a intensas generando rachas de viento que pueden superar los 54 nudos (100 kph) y oleaje superior a los 13 pies (3.7 mts) en costas y superior a los 16 pies (4.8 ms) en zonas marítimas, condiciones que se prevé disminuya paulatinamente durante la noche del domingo 6 de febrero. • Para las costas y zonas marítimas de la región occidental de Oaxaca, región oriental de Chiapas el evento de norte se presentará de velocidades fuertes generando rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y marejada de 10 pies (3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas. 	
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>